

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD URBANA

**MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO**

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD URBANA NO SI

CLAVE CATASTRAL: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

DIRECCION: barrio Urb. Mariscal Bosh II

DATOS GENERALES: ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ZONA HOMOGENEA ZONA SEGUN VALOR

HOJA N°: _____

CODIFICAR LA DIRECCION PRIMERO LA CALLE LUF30F1, EN NUMERO: _____

DATOS DEL LOTE

FRENTES: 2. NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE: LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

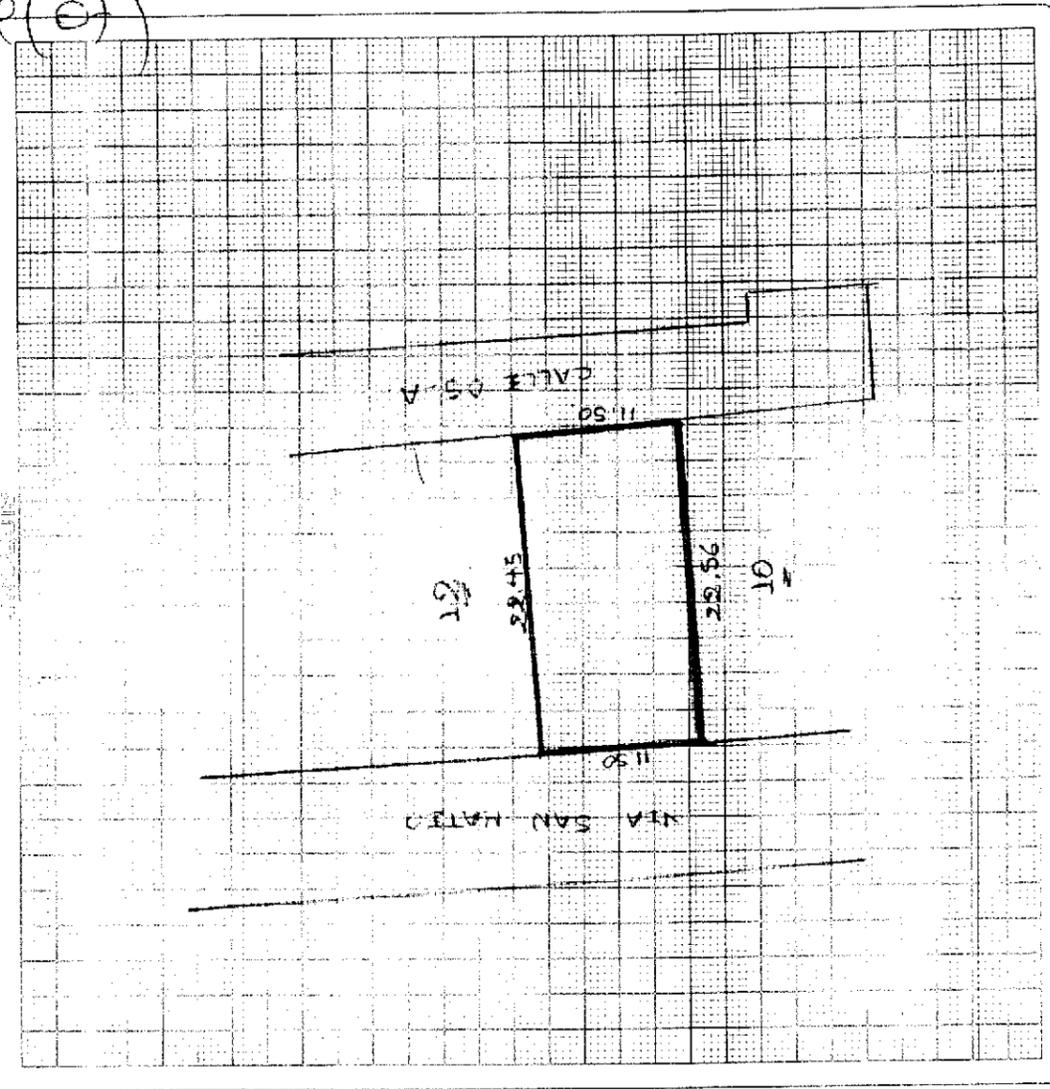
DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO: SOBRE LA RASANTE BAJO LA RASANTE METROS

SERVICIOS DEL LOTE: AGUA POTABLE NO EXISTE SI EXISTE DESAGUES NO EXISTE SI EXISTE ELECTRICIDAD NO EXISTE SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA: AGUA POTABLE SI EXISTE NO EXISTE ALcantarillado SI EXISTE NO EXISTE ENERGIA ELECTRICA SI EXISTE RED AEREA SI EXISTE RED SUBTERRANEA ALUMBRADO PUBLICO NO EXISTE INCANDESCENTE DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE: AREA PERIMETRO LONGITUD DEL FRENTE NUMERO DE ESQUINAS

ANALUJO DEL LOTE (sin centavos): _____



FORMA DE OBTENCION DEL LOTE: 1. COMPRA 2. DONACION 3. OTRO USO

OTRO USO: _____

NUMERO: _____

OBSERVACIONES: caso habilitacion para 1260721 Amparo a XL 06 Sello prot.doc. Amparo 13.X.10

203811



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA

Otorgada por SEÑORES : DON HECTOR REINALDO PILLIGUA LOPEZ
Y SEÑORA KARINA ELIZABETH PILLIGUA LUCAS.-

A favor de COMPANÍA LUGEJO S.A.-

Cuantía USD \$ 33,645.30

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER 7.365
No.

NUMERO : (7.365)

COMPRVENTA : OTORGAN LOS SEÑORES : DON
HECTOR REINALDO PILLIGUA LOPEZ Y SEÑORA KARINA
ELIZABETH PILLIGUA LUCAS; A FAVOR DE LA
COMPANIA LUGUJO S.A..

CUANTIA : USD \$ 33,645.30

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintiocho de diciembre del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES" los señores: Don HECTOR REINALDO PILLIGUA LOPEZ y Doña KARINA ELIZABETH PILLIGUA LUCAS, ambos de estado civil solteros, debidamente representados por su Apoderado señor GALO WILFRIDO PILLIGUA ESPINAL, según consta de la copia del Poder, que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco cuatro cuatro cuatro siete tres guión siete, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta.

Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta - Ecuador
Elsye Cedeño Menendez

Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta - Ecuador
Elsye Cedeño Menendez

calidad de "COMPRADORA" la COMPAÑIA LUGEJO S.A., debidamente representada por la señora CONSUELO NARCISA RAMONA ZAMBRANO SEGOVIA, en calidad de Gerente General, como se justifica con el nombramiento que se adjunta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres cero nueve siete dos tres guión cero, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de COMPRAVENTA, al tenor y contenido siguientes: PRIMERA : COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los señores: Don HECTOR REINALDO PILLIGUA LOPEZ y Doña KARINA ELIZABETH PILLIGUA LUCAS, debidamente representados por su Apoderado señor GALO WILFRIDO PILLIGUA ESPINAL, según consta de la

NOTARIA PUBLICA CUARTA

copia del Poder, a quienes se le denominarán "LOS
 VENEDORES" y, por otra parte, la COMPAÑIA LUGEJO S.A.,
 debidamente representada por la señora CONSUELO NARCISA
 RAMONA CAMBRANO SEGOVIA, en calidad de Gerente General,
 conforme se justifica con el nombramiento que se adjuntan y
 que se agrega como documento habilitante, a quien en lo
 posterior denominaremos "LA COMPAÑIA COMPRADORA". Los
 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta
 ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal
 como en derecho se requiere para esta clase de actos.

SEGUNDA : ANTECEDENTES .- Declaran los señores : Don
 HECTOR REINALDO PILLIGUA LOPEZ y Doña KARINA ELIZABETH
 PILLIGUA LUCAS, a través de su Apoderado señor GALO
 WILFRIDO PILLIGUA ESPINAL, que son dueños y propietarios
 de un lote de terreno, signado con el número ONCE de la
 Manzana A Siete, ubicado en la Urbanización Manta Beach II
 de la Parroquia y cantón Manta, el mismo que lo adquirieron
 por compra que le hicieron al señor Guido Humberto Carranza
 Acosta y señora Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan, según
 consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la
 Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el ocho de febrero
 del año dos mil siete, debidamente inscrita en el Registro de la
 Propiedad del cantón Manta, el nueve de abril del año dos mil
 siete.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas
 linderos : POR EL NOR ESTE : Con veintidós metros cincuenta

2/10/2017
 Ab. Eloy Cedeno Moneris
 Notario Publico Cuarta
 Cantón Manta

NOTARIA PUBLICA CUARTA



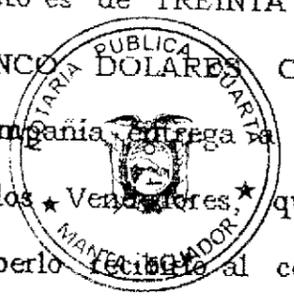
seis centímetros y lindera con lote número Diez de la Manzana A Siete'; POR EL SUR ESTE : Con once metros cincuenta centímetros y lindera con derecho de vía San Mateo Manta; POR EL SUR OESTE : Con veintidós metros cuarenta y cinco centímetros y lindera con lote número Doce de la Manzana A Siete; y, POR EL NOR OESTE : Con once metros cincuenta centímetros y lindera con calle Cero Cinco. A. Con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.

TERCERA : VENTA .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los señores : Don HECTOR REINALDO PILLIGUA LOPEZ y Doña KARINA ELIZABETH PILLIGUA LUCAS, debidamente representados por su Apoderado señor GALO WILFRIDO PILLIGUA ESPINAL, venden, ceden y transfieren a la COMPañÍA LUGEJO S.A. , quien compra, adquiere y acepta a través de la señora CONSUELO NARCISA RAMONA ZAMBRANO SEGOVIA, en su calidad de Gerente General, el lote de terreno, signado con el número ONCE de la Manzana A Siete' , ubicado en la Urbanización Manta Beach II de la Parroquia y cantón Manta, descrito e individualizado en la cláusula anterior, con todas sus medidas y linderos sin reservarse los Vendedores nada para sí, con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS. - CUARTA : PRECIO .- El precio pactado y que las partes lo consideran

NOTARIA PUBLICA CUARTA

la
ta
a;
co
A
ta
ie
os
l-
y
R
H
lo
y
a,
IA
te
la
II
an
in
al
os
:
in

justo es de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON TREINTA CENTAVOS, valor que la Compañía entrega a través de su Gerente General en este acto a los Vendedores, quienes declaran a través de su Apoderado haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la Compañía adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores a través de su Apoderado se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se autoriza a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura Pública, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren



Ab. Eloy Cedeño Menéndez
Notario Público Encargado
Manta Ecuador



necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JESUS ZAMBRANO ZAMBRANO. Afiliado al Foro de Abogados, bajo el número: Trece - Dos mil ocho - Ochenta y seis, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE. -e/

Galo Wilfrido Pilligua Espinal

GALO WILFRIDO PILLIGUA ESPINAL
C.C.No.- 130544473-7

Consuelo Narcisa Ramona Zambrano Segovia

CONSUELO NARCISA RAMONA ZAMBRANO SEGOVIA
COMPAÑIA LUGEJO S.A
GERENTE GENERAL
C.C.No.- 130309723-0



Notaria Consuelo
LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
SEANTE SEANTE

mo
que
se
álor
una
SUS
el
la
ptos
n a
y
en

BANCO NACIONAL DE CREDITO
SUCURSAL MANTA
76% 28 DIC 2012
Carolina Loo Garcia
RECAUDADORA PAGADORA



BANCO NACIONAL DE CREDITO 28 DIC 2012
CALLE 15-13 76% 28 DIC 2012

Referencias: 207982
Efectivos: 4.00
Total Deposito: 4.00
Cantidad Depositos: -----

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Teléfono: 1380000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2511-479 / 2511-477

TITULO DE CREDITO No. 000104445

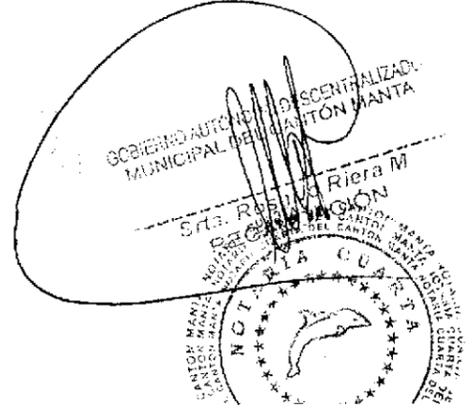
12/27/2012 12:15

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
PARA EFECTOS DE COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la	1-26-38-11-000	258,81	33645,30	51694	104445

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
PELLUGA LOPEZ HECTOR Y KARINA	URB.MANTA BEACH II MZ-A7' L-11	Impuesto principal	336,45
PELLUGA		Junta de Beneficencia de Guayaquil	100,84
ADQUIRIENTE		TOTAL A PAGAR	437,39
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	437,39
CA LUJENOS	N/A	SALDO	0,00

12/27/2012 12:15 ROSARIO RIERA
EFECTOS A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Ab. Eliseo Caballero
 Notaría Pública



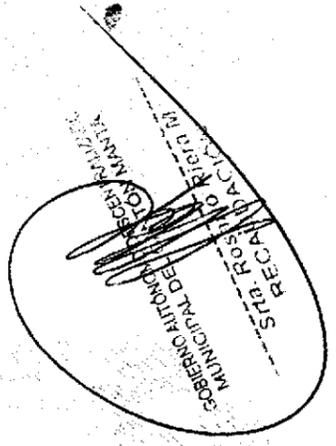


Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000104446

Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
		1-26-38-11-000	288.81	33646.30	51695	104446
OBSERVACIÓN						
12/27/2012 12:16						
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	UTILIDADES			
1311682312	PILLIGUA LOPEZ HECTOR Y KARINA PILLIGUA	URB.MANTA BEACH II MZ-A7 L-11	CONCEPTO	VALOR		
			GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta	116,00		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	117,00		
139178818001	CIA. LUGEJO S.A	N/A	VALOR PAGADO	117,00		
			SALDO	0,00		

EMISION: 12/27/2012 12:16 ROSARIO RIERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



NE 55030

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Aplicación verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
SOLAR
se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
PILLIGUA LOPEZ HECTOR Y KARINA PILLIGUA
pertenece a _____
URB. MANTA BEACH II MZ-A7 L-11
AVALÚO COMERCIAL PTE. _____
533645.30 TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 30/100 de a la cantidad
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Ab. Elyse Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Manta, 27 de DICIEMBRE del 2012



ELABORADO: MANTO DEL CANTON MANTA



A. O. N.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 099191

Nº 099191

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE 099191
USD: 1:25

Fecha: 20 de diciembre de
2012

No. Electrónico: 9443

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-38-11-000

Ubicado en: URB. MANTA BEACH II MZ-A7 L-11

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 258,81 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1311682312

PILLIGUA LOPEZ HECTOR Y KARINA PILLIGUA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	33645,30
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	33645,30

Son: TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

336.15
100.94

437.09
117.00

554.09

Impreso por: MARIS REYES 20/12/2012 17:08:52

PAL

99999
1:25

443

el Catastro de



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD-1:25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Exposición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal
que está a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto
de impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PILLIGUA LOPEZ HECTOR Y KARINA PILLIGUA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de diciembre de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE
1263811000 URB. MANTA BEACH II MZ-A7 L-11
Manta, diez y nueve de diciembre del dos mil doce
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



SCON

de la
or aprobado
911, para el

Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
MANTO - Ecuador

08:52





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 232673.

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC : 1311682312
NOMBRES : PILLIGUA LOPEZ HECTOR Y KARINA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : URB. MANTA BEACH II MZ- A7'LT. 1

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 232140
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 27/12/2012 12:27:20



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 27 de marzo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38414

En la solicitud Número 98952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38414:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Adscripción: martes, 18 de diciembre de 2012
Municipio: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Identificación del Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Un lote de terreno, ubicado en la urbanización MANTA BEACH II de la jurisdicción cantonal de Manta, provincia de Manabí, signado con el lote Número ONCE de la Manzana A7'. cuyos linderos y medidas son los siguientes; Por el Nor Este, veintidos metros cincuenta y seis centímetros y lindera con Lote número diez de la Manzana A7' Por el Sur Este; once metros cincuenta centímetros y lindera con Derecho de Via San Mateo Manta. Por el Sur; Oeste; veintidos metros cuarenta y cinco centímetros y lindera con Lote número Doce de la Manzana A7', por el Nor Oeste, once metros cincuenta centímetros y lindera con calle 05.A. Con una superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (258.81 m2). SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

MOVIMIENTOS REGISTRAL:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	855 09/04/2007	12.005

REGISTRO REGISTRAL:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Fecha de Inscripción: lunes, 09 de abril de 2007
Folio Inicial: 12.005 - Folio Final: 12.014
Número de Inscripción: 855 Número de Repertorio: 1.640
Lugar donde se guarda el original: Notaría Tercera
Municipio del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de febrero de 2007
Fecha de Resolución:

Observaciones:
El Sr. Humberto Carranza Acosta, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de la Sr. Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñán de Carranza, según Poder Especial. Un lote de la urbanización MANTA BEACH II de la jurisdicción cantonal de Manta, provincia de Manabí, signado con el número ONCE de la Manzana A7'. Con una superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (258.81 m2).

Nombre y Domicilio de las Partes:



Comprador	13-11843062 Pilligua Lucas Karina Elizabeth	Soltero	Manta
Vendedor	13-02280944 Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028 Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

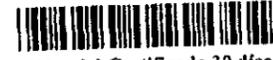
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:33:45 del martes, 18 de diciembre de 2012

A petición de: *Dr. Juan Combarino Combarino.*

Elaborado por: Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

JA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 130309723-0

APELLIDOS Y NOMBRES
**ZAMBRANO SEGOVIA
 CONSUELO NARCISA RAMONA**

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Divorciada

FECHA DE EMISIÓN: 1996-07-06
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

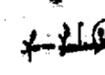
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEGOVIA RIVADENEIRA AMPARO CONSUELO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**MANTA
 2011-08-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-08-01


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

103-0100
 NÚMERO

1303097230
 CÉDULA

**ZAMBRANO SEGOVIA CONSUELO
 NARCISA RAMONA**

MANTA MANTA
 PROVINCIA CANTÓN

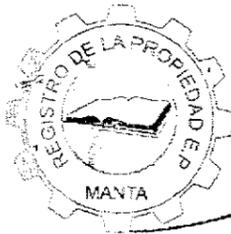
MANTA
 PARROQUIA


 PRESIDENTA (E) DE LA JURÍA

19-12-12
21-12-12 13:00

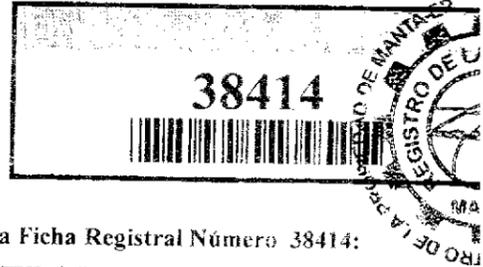
Jenis A. ...
0988039486

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO  Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-771 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
Cedula	131168231-2	Rubros:	
Clave Catastral	1263811000		
Nombre:	Pablo ...		
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	 Firma del Usuario		
Informe Inspector:		Fecha: 17/12/2012	
Informe Técnico:	Firma del Inspector		Fecha:
SE REVISÓ CLAVE Y TODO ESTÁ CORRECTO FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALUO.			
Informe de aprobación:	 Firma del Técnico		Fecha: 2/12/2012
Firma del Director de Avaluos y Catastro			Fecha:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38414:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 18 de diciembre de 2012*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano *1263811*
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno, ubicado en la urbanización MANTA BEACH II de la jurisdicción cantonal de Manta, provincia de Manabí, signado con el lote Número ONCE de la Manzana A7', cuyos linderos y medidas son los siguientes; Por el Nor Este, veintidos metros cincuenta y seis centímetros y lindera con Lote número diez de la Manzana A7' Por el Sur Este: once metros cincuenta centímetros y lindera con Derecho de Via San Mateo Manta. Por el Sur: Oeste: veintidos metros cuarenta y cinco centímetros y lindera con Lote número Doce de la Manzana A7, por el Nor Oeste, once metros cincuenta centímetros y lindera con calle 05.A Con una superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (258.81 m2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	855 09/04/2007	12.005

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa
 Inscrito el: *lunes, 09 de abril de 2007*
 Tomo: *1* Folio Inicial: *12.005* - Folio Final: *12.014*
 Número de Inscripción: *855* Número de Repertorio: *1.640*
 Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*
 Nombre del Cantón: *Manta*
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 08 de febrero de 2007*
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Sr. Ing. Guido Humberto Carranza Acosta, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge la Sra. Débbie Jackeline Gonzembach Estupiñán de Carranza, según Poder Especial. Un lote de terreno, ubicado en la urbanización MANTA BEACH II de la jurisdicción cantonal de Manta, provincia de Manabí, signado con el lote Número ONCE de la Manzana A7'. Con una superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (258.81 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	<i>12 31402212</i>	<i>Diliana Lopez Hector Reinaldo</i>	<i>Soltero</i>	<i>Manta</i>

Certificación impresa por: *ZuS* Ficha Registral: *38414* Página: *1* de *2*

Comprador
Comprador
Vendedor
Vendedor

13-11843062 Pilligua Lucas Karina Elizabeth
13-02280944 Carranza Acosta Guido Humberto
13-04009028 Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline

Soltero
Soltero
Casado
Casado

Manta
Manta
Manta
Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:33:45 del martes, 18 de diciembre de 2012

A petición de: *Dr. Juan Lombardo Lombardo*

Zaida Azucena Saltos Pachay

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

191



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

18.12.12

Nº 79166

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal, que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PILLIGUA LOPEZ HECTOR Y KARINA PILLIGUA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de diciembre de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE
1263811000 URB. MANTA BEACH II MZ-A7 L-11
Manta, diez y nueve de diciembre del dos mil doce

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

Manta, 18 de diciembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **KARINA ELIZABETH PILLIGUA LUCAS** Con número de cédula **131184306-2** **NO** se encuentra registrada como usuario de CNEEL en nuestro sistema comercial SICO, razón por el cual **no** mantiene deuda con la empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

ATENCION AL CLIENTE